

TERMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Asistente de relevamiento Censo General Agropecuario.

ORGANISMO SOLICITANTE

El Instituto Nacional de Estadística (INE) a través del Fideicomiso entre la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) por el Proyecto Censo General Agropecuario (CGA) 2024.

REGIMEN DE CONTRATACION

Contrato a Término: Obra determinada: Censo General Agropecuario.-

Asalariado

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Por Decreto 530/966 de 1966 la Oficina de Estadísticas Agropecuarias del MGAP, es la encargada de realizar los Censos Agropecuarios y en el artículo 90 de la Ley 19.535 del 25/9/2017 se establece la realización del próximo Censo General Agropecuario en el año 2021.

Una primera parte del censo se realiza entre el año 2022 y 2023. En el año 2024 se comienza con la segunda etapa que se encuentra en proceso desde mediados de marzo de dicho año.

En este marco, el MGAP ha solicitado la colaboración del INE para la realización del Censo General Agropecuario 2024 en las unidades económicas situadas en zonas rurales dada la necesidad del país de contar con información actualizada sobre la actividad económica.

El presente Acuerdo tiene como objeto establecer un marco de cooperación interinstitucional entre las partes referido al Censo General Agropecuario 2024.

A los efectos de la gestión del proyecto se establece un Fideicomiso para la administración de los bienes fideicomitidos de modo de realizar las contrataciones y/o los pagos requeridos, y la gestión financiera de los recursos destinados a la planificación, preparación, organización y ejecución del "Censo General Agropecuario 2024".

OBJETO DE LA CONTRATACION

Realizar actividades relacionadas a la ejecución del Censo General Agropecuario en su etapa 2024, integrado al equipo técnico de la Oficina de Estadísticas Agropecuarias (DIEA-MGAP) en las oficinas del Instituto Nacional de Estadística. Preparar y ejecutar actividades relacionadas al relevamiento de datos de censos, capacitación, supervisión de personal, validación de datos, procesamiento.

DESCRIPCIÓN DE TAREAS

Tendrá como principales funciones las siguientes:

- Asistir y dar seguimiento a las tareas de relevamiento solicitadas.
- Asistir en las tareas administrativas y de campo que se requiera.
- Comunicarse con instituciones y organismos.
- Comunicación y seguimientos de censistas a cargo.
- Participar en las pruebas de campo de las distintas estrategias de relevamiento.
- Monitorear el avance del campo en los tiempos y formas establecidos por el INE.
- Relevar información en forma telefónica o personalmente.
- Realizar informes periódicos sobre el avance del relevamiento, según las pautas establecidas por sus referentes.
- Preparar y procesar distintos tipos de datos e información.
- Participar en reuniones de coordinación y seguimiento.
- Garantizar la confidencialidad de los asuntos en las cuales se haya dispuesto su reserva.
- Realizar toda otra tarea inherente al cargo que se le solicite.

PERFIL DEL POSTULANTE

Requisitos Excluyentes

1. Ser mayor de 18 años (cumplidos al 01/09/2024).
2. Cédula de Identidad Vigente.
3. Estudiante avanzado de nivel terciario o título de grado expedido por la Universidad de la República o su equivalente otorgado por Instituciones reconocidas por la autoridad competente.
4. Manejo comprobado de herramientas informáticas a nivel de usuario en: procesador de texto, planilla electrónica, correo electrónico.
5. Experiencia comprobable en trabajos de campo (encuestas, censos, programas sociales) mayor o igual a 3 meses

A valorar:

1. Cursos y/o manejo comprobable en programas de análisis estadísticos de datos.
2. Experiencia comprobable en el Censo de Población, Hogares y Viviendas 2023, cómo Operador de Relevamiento o Asistente de Relevamiento.
3. Experiencia comprobable en Encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística, cómo Operador de Relevamiento o Asistente de Relevamiento

DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO

La duración del contrato tendrá un plazo determinado, el que está ligado al cumplimiento del objeto de la Contratación, pudiendo ser convocado mientras sea necesario el cumplimiento de la función objeto de contratación, todo ello, en un todo de acuerdo con el avance del Censo General Agropecuario.

CONDICIONES

El contrato se cumplirá en relación de dependencia, con una dedicación **semanal de 40 horas**, a cumplirse con una **carga diaria de 8 horas de lunes a sábado presenciales**, dentro del horario que la Unidad de Censo Agropecuario determine con el postulante.

Lugar de trabajo: Oficinas del Instituto Nacional de Estadística (Santiago de Liniers 1280, Montevideo, Uruguay).

SUPERVISIÓN Y COORDINACION

Desarrollará las tareas bajo la supervisión del Equipo de Coordinación General por INE del Censo General Agropecuario.

SALARIO

El sueldo nominal mensual será de \$U 57.200 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil doscientos).

JUSTAS CAUSAS DE RESCISIÓN CONTRACTUAL

Serán justas causas de rescisión del contrato, de pleno derecho:

- a) la violación del secreto estadístico (art. 3 inciso 2 y 17 de la ley No. 16.616);
- b) cualquier falsificación de los datos censados, sin perjuicio de las responsabilidades del caso.

POSTULACIÓN

Las inscripciones se recibirán exclusivamente a través de la página Web del INE www.ine.gub.uy en el plazo indicado en la misma, debiendo completarse el formulario de inscripción (excluyente) con los datos que allí se indican.

La inscripción sólo será válida si se cumplen todos los pasos requeridos para la postulación.

La persona será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información aportada en el formulario Web, el carácter de Declaración Jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada.